



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

4655

Resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases, de 13 de mayo de 2024, por la que se adjudica, por el procedimiento de promoción interna temporal, 4 plazas del grupo administrativo de la función administrativa de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitari Son Espases

Antecedentes

1. El día 25 de enero de 2024, se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears la Resolución de la directora gerente del Hospital Universitario Son Espases por la que se convoca, por el procedimiento de promoción interna temporal, 4 plazas del grupo administrativo de la función administrativa para el Servicio de Administración Periférica, de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Universitari Son Espases.
2. El día 6 de mayo de 2024 se publicó la lista definitiva de admitidos y excluidos y el listado definitivo de puntuaciones.
3. El día 10 de mayo de 2024 se publicó una corrección de errores de la lista definitiva de admitidos y excluidos y del listado definitivo de puntuaciones.

Consideraciones jurídicas

1. En el BOIB núm. 31 de 28 de febrero de 2012, se publicó el Pacto de 24 de febrero por el que se regulan los criterios generales de la promoción interna temporal del personal estatutario del Servei de Salut de les Illes Balears (corregido en el BOIB núm. 36/2012, de 8 de marzo). El objeto principal del Pacto es establecer los criterios generales para la promoción interna temporal y el orden de finalización o cese de dicha situación.
2. De acuerdo con dicho Pacto, el Hospital Universitari Son Espases es considerada una gerencia diferenciada.
3. Según el punto 9 de las bases de la convocatoria, esta debe resolverse por medio de una resolución motivada que tiene que publicarse en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar las plazas del grupo administrativo de la función administrativa para el Servicio de Administración Periférica del Hospital Universitari Son Espases a la siguiente persona dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria:
 - Margarita Magdalena Piña Arbos.
 - Francisca Solivellas Arbona.
 - Juana M^a Moya Martínez.
 - Margarita M^a Sastre Pocoví.
2. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.



También puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, 13 de mayo de 2024

La directora gerente del Hospital Universitari Son Espases

Cristina Granados Ulecia

P.D. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas (BOIB núm. 109 de 05/08/2023)

Subdelegación Director General (BOIB núm. 112 de 12/08/2023)

